



**PROGRAMA RELATIVO AL USO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS
2008**

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE INFORMÁTICA

30 DE OCTUBRE DE 2007

f.
m

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. MARCO JURÍDICO.....	5
III. DIAGNÓSTICO.....	6
IV. OBJETIVO.....	11
V. ELEMENTOS CUALITATIVOS DE CONGRUENCIA Y EVALUACIÓN	13
VI. PROYECTOS RELEVANTES	16
VII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES	34

f.
m

I. INTRODUCCIÓN

En consonancia con el marco estratégico descrito en los "Programas Generales del IEDF", contenidos en el "Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009" (en los sucesivos PGDIEDF 2006-2009), se toma como base para la elaboración del "Programa Relativo al Uso de Instrumentos Informáticos 2008", los planteamientos y objetivos contenidos en los programas siguientes: "Programa General de Organización y Funcionamiento", "Programa General de Innovación Tecnológica", "Programa General de Imagen Institucional", "Programa General de Transparencia y Rendición de Cuentas", "Programa General de Participación Ciudadana" así como "Programa General de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana".

En concordancia con las líneas estratégicas definidas en el "Plan General de Desarrollo", se contemplan las acciones encaminadas al cumplimiento de las prioridades institucionales, mismas que sirven como directrices para la conclusión de los proyectos y estrategias que se describen en el presente programa.

En alineación con el "Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa 2008", se continuará con el cumplimiento de los objetivos institucionales orientados principalmente a garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del instituto; incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria para mejorar los procesos y procedimientos.

En seguimiento a los acuerdos del Consejo General: ACU-696-03, de fecha 30 de octubre de 2003 y ACU-018-04, de fecha 23 de marzo de 2004, en los que se



ordena a la Comisión de Organización y Geografía Electoral para que con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Unidad de Informática, proceda a realizar las acciones necesarias que permitan el diseño de una urna electrónica para el ejercicio de los votos de los ciudadanos; se instrumentarán, eventualmente, las acciones necesarias para impulsar el uso de las urnas electrónicas en el proceso electoral 2009.

Por lo anterior, el propósito de este "Programa Relativo al Uso de Instrumentos Informáticos" es servir de pauta para lograr la integración de esfuerzos institucionales que permitan la organización de procesos electorales y de participación ciudadana con un enfoque de transparencia y rendición de cuentas, mediante el apoyo de proyectos de innovación tecnológica, procedimientos que apoyen la realización de los diversos programas particulares, la actualización, implantación y puesta en operación de sistemas de información, así como de acciones que permitan brindar apoyo operativo tales como: la provisión de diversos servicios informáticos, la evaluación y actualización de equipos de cómputo y software, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura informática.

Para el cumplimiento de sus objetivos particulares, se definen: estrategias, acciones, proyectos, parámetros e indicadores, mecanismos de reporte de avance y cumplimiento, así como un calendario de actividades que permitan la supervisión y medición gradual del desempeño. Cabe mencionar que por la naturaleza de los servicios y actividades de carácter permanente que se desprenden del programa, algunos de ellos se plantean en los mismos términos del programa vigente.

Para su presentación el presente Programa se agrupa en seis apartados. El segundo apartado, señala el Marco Jurídico. El tercero, presenta un diagnóstico de la situación actual en el ámbito del uso de instrumentos informáticos, que sirve



de base para la justificación y formulación de objetivos, estrategias, proyectos y acciones relevantes orientados al aprovechamiento de las áreas de oportunidad y mejora detectadas. El cuarto apartado define el objetivo general y los objetivos particulares así como las estrategias y prioridades. El quinto apartado, describe los proyectos relevantes, su justificación, descripción y alcance, beneficios de cada uno, parámetros e indicadores que se utilizarán para su seguimiento, así como los mecanismos que se utilizarán para el reporte de avance y cumplimiento. Por último, el apartado seis, incluye el calendario de actividades así como un resumen que refiere el alineamiento del programa en comento con el resto del cuerpo de la planeación institucional.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'f' followed by a series of loops and a final flourish.

II. MARCO JURÍDICO

El Código Electoral del Distrito Federal, así como el Reglamento Interior del IEDF, establecen las reglas de elaboración de los anteproyectos de Programas relativos al uso de instrumentos informáticos.

De conformidad con lo enunciado en el artículo 79, del mencionado Código, se establece que dicha elaboración corresponde a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Para esa actividad deben contemplarse las propuestas que el titular de la Unidad de Informática presente a la propia Dirección Ejecutiva, en términos del artículo 48 del Reglamento invocado.

Una vez elaborado el anteproyecto, corresponde a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional, someterlo a la Junta Ejecutiva, en agosto del año anterior al de su aplicación, siendo esta última quién debe presentar el documento al Consejo General, previa opinión de la Comisión respectiva, en atención a lo ordenado en el artículo 74 ter, inciso a), fracción XII, del Código Electoral del Distrito Federal.

Atendiendo a lo anterior, la formulación y puesta a consideración del presente documento atiende a aspectos normativos y es congruente con el diagnóstico, objetivo, proyectos relevantes y calendario de actividades que en lo subsecuente se plantean.

III. DIAGNÓSTICO

Como resultado de la aplicación de los programas anteriores, actualmente el Instituto Electoral del Distrito Federal (en lo sucesivo el IEDF) cuenta con la instrumentación de sistemas integrales de gestión operativa institucional, tales como: el sistema para la evaluación de programas, proyectos y metas correspondientes a cada una de las áreas del Instituto, el sistema de Agenda Institucional, el sistema de Gestión de la correspondencia y llamadas telefónicas, así como el "Sistema Integral de Administración de la DEASPE"; dichos sistemas han contribuido significativamente en la agilización de flujos de trabajo, así como en la disminución de generación de informes, incrementando su oportunidad, amplitud y precisión.

En atención a las solicitudes elaboradas por los Órganos Desconcentrados, se considera imprescindible continuar el avance en la ampliación de sistemas operacionales y de gestión, que permitan la automatización de sus flujos de trabajo. En virtud de ello, este programa contempla el desarrollo de sistemas de control de gestión para los Órganos Desconcentrados.

En materia de automatización, se creó un archivo digital institucional que permite la consulta, actualización y utilización de la información contenida en él; esta herramienta, junto con la firma electrónica, ataca fundamentalmente, la duplicidad de información, los altos volúmenes de impresión y el excesivo manejo de documentos. Este archivo digital, será enriquecido en forma permanente, potenciando su utilidad.

En forma paralela, se inició la instrumentación de la firma electrónica, considerada como elemento clave para la reducción significativa de documentos impresos, ahorro de tiempos y costos institucionales, además de considerarse una

herramienta de apoyo para la transparencia y rendición de cuentas. Con ello se cumple el objetivo planteado en el Programa Relativo al Uso de Instrumentos Informáticos de 2007. Sin embargo, éste al ser un proyecto de largo alcance, se encuentra en su etapa inicial, en la que no se da cuenta aún de su potencial, por lo que en el presente programa, se da continuidad y seguimiento.

La infraestructura informática actual, dedicada a los servicios de cómputo central, cómputo de escritorio, comunicaciones, bases de datos centrales, Internet, correo electrónico, telefonía digital, entre otros, opera de manera continua y satisfactoria.

Todos los equipos informáticos reciben mantenimiento tanto preventivo como correctivo; en el caso de los preventivos, el mantenimiento se realiza de acuerdo a la calendarización prevista, y en el caso de los correctivos, conforme a los eventos que se van presentando; así mismo se realizaron las actualizaciones necesarias para la optimización de los equipos que lo requerían.

Las actividades arriba descritas cumplieron los objetivos propuestos en el programa anterior, no obstante, por la naturaleza de permanencia de los servicios informáticos, en este programa se considera la continuidad del proyecto, en los mismos términos.

El Código Electoral del Distrito Federal, establece la obligación de mantener informado al Consejo General de los procesos y actividades realizados durante el proceso electoral, el IEDF cuenta con sistemas de información que permiten disponer de la información adecuada en forma ágil, veraz y oportuna propiciando oportunidad y agilidad en la toma de decisiones.



En 2007 se han recogido requerimientos de modificación a los sistemas informáticos electorales, y se han llevado a cabo acciones de mejora para cada sistema. Sin embargo, se estima necesario dar seguimiento a esta actividad para contar con las versiones definitivas a fines de 2008, como parte de la planeación del Proceso Electoral Ordinario de 2009.

Bajo este enfoque de planeación, se pretende presentar con oportunidad cada sistema informático electoral a la instancia operativa que corresponda, a fin de someterlos a consideración de la instancia de supervisión respectiva en el año 2009; por ello, el presente programa considera el proyecto en referencia.

En el marco de la modernización tecnológica para la automatización de los procesos electorales, el IEDF incursionó en la utilización de urnas electrónicas semi-industriales.

En 2007 se contribuyó con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en la ejecución de diversos ejercicios de participación ciudadana, mediante urnas electrónicas semi-industriales, que permitieron la identificación de mejora de los procedimientos que integran la normatividad técnica procedimental de uso de urnas electrónicas.

Con la realización de dichos ejercicios, se consideran agotadas las pruebas en torno a éste sistema de votación electrónico, por lo que en el presente programa, se considera un proyecto de continuidad de uso de las urnas electrónicas semi-industriales, enfocado a fomentar la participación ciudadana así como a la divulgación de las labores institucionales.



Tal como lo prevé el documento "Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal", presentado en la segunda sesión extraordinaria de la COyGE, en fecha 19 de abril de 2007, en la que se aprueban las acciones de la Comisión y las áreas involucradas en el Proyecto Institucional de Urna Electrónica, abocadas a la ruta identificada con el número dos, propuesta en dicho documento; se realizarán las acciones conducentes para que, en el año 2009, eventualmente puedan incorporarse urnas electrónicas en procesos electorales. Ello tomando como base, las siguientes fases enunciadas en la "Ruta para el desarrollo del Proyecto Institucional de Urna Electrónica": "Utilización de la urna electrónica con efectos vinculantes en procesos de participación ciudadana y la elección de 2009", "Producción industrial y certificación de urnas electrónicas", así como a la eventual aprobación del presupuesto para el proyecto especial de "Urnas Electrónicas", por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En materia de transparencia y acceso a la información pública, el IEDF se encuentra comprometido a garantizar a cualquier persona el acceso a la información pública en posesión del Instituto, incluida la referida al destino de los recursos públicos que tiene asignados y los resultados de su gestión; para ello, ha llevado a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", así como para fortalecer la rendición de cuentas.

La sección de transparencia del sitio institucional en Internet, es actualizada conforme a lo dispuesto en la ley en la materia, y a los lineamientos y protocolos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.



En cumplimiento a lo dispuesto en la ley en la materia, estas acciones son de carácter permanente, ya que la transparencia y la rendición de cuentas, exigen la actualización de la información pública generada por el Instituto.

Es por eso que para este programa se considera de suma importancia incluir un proyecto abocado a la Transparencia y Rendición de Cuentas, que permita atender dichas obligaciones ante la ciudadanía, mediante la publicación y acceso oportunos a la información pública del Instituto.

Áreas Responsables

En el desarrollo de este programa participa, como instancia de coordinación y responsable de operación, la Unidad de Informática y como instancias asesoras:

- ❖ La Unidad de Asuntos Jurídicos
- ❖ La Contraloría Interna

Las instancias superiores que intervienen en la supervisión de la ejecución del programa, en el ámbito de sus respectivas atribuciones establecidas en el Código Electoral del Distrito Federal, el Reglamento Interior del IEDF, en los acuerdos del Consejo General y en el cuerpo normativo vigente son:

- ❖ El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal
- ❖ La Comisión de Administración del Consejo General del IEDF
- ❖ La Comisión de Organización y Geografía Electoral del Consejo General del IEDF (proyecto una electrónica)
- ❖ El Comité de Informática



IV. OBJETIVO

General

Contribuir en la planeación y en las acciones a desarrollar por el IEDF en el ámbito del uso de instrumentos informáticos que potencien las capacidades operativas del Instituto, brindando sistemas integrales de gestión institucional y administrativa, e innovando en materia electoral, optimizando los recursos materiales, humanos y financieros, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Particulares

1. Contar con los sistemas informáticos del Proceso Electoral Ordinario de 2009, a fines de 2008.
2. Atender las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, mediante la publicación y acceso a la información pública del Instituto.
3. Consolidar la integración de la gestión operativa institucional que incluya a los Órganos Desconcentrados, a través de un sistema que permita la disminución sustancial de documentos impresos, a fines de 2008.
4. Contar con la operación eficaz, óptima, continua y segura de la infraestructura informática, sistemas de información y servicios informáticos proporcionados a las diversas instancias del IEDF, para la realización de los programas institucionales.
5. Fomentar la participación ciudadana a través de instrumentos electorales de modernización tecnológica.



6. Contar con urnas electrónicas, una vez aprobado el presupuesto del proyecto especial por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su eventual incorporación en 2009.

Estrategias y Prioridades

Para el cumplimiento de cada uno de los objetivos particulares planteados se desarrollan las siguientes estrategias en el orden de prioridad decreciente:

1. Adecuar oportunamente todos los sistemas informáticos electorales para, en su oportunidad, someterlos a la consideración de las instancias de supervisión correspondientes.
2. Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el IEDF.
3. Fortalecer el sistema integral de gestión operativa institucional, así como actualizar e integrar el sistema integral de administración.
4. Mantener la operación de la infraestructura informática, sistemas de información y servicios informáticos, así como proporcionar el apoyo necesario para la realización de los proyectos ordinarios, extraordinarios y, en su caso, procesos de participación ciudadana.
5. Apoyar la realización de ejercicios de educación cívica, ejercicios electivos y, de participación ciudadana, mediante urnas electrónicas semi-industriales.
6. Dar seguimiento a la eventual producción industrial de urnas electrónicas, así como realizar la supervisión de las pruebas y la certificación de los equipos.



V. ELEMENTOS CUALITATIVOS DE CONGRUENCIA Y EVALUACIÓN

De forma general, el logro del objetivo planteado en este programa, contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos enunciados en el PGDIEDF 2006-2009:

- Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria.
- Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciudadana.
- Garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de los recursos, así como la transparencia y la rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto.
- Adecuar la estructura orgánica y funcional y la normatividad del Instituto.
- Incrementar la profesionalización y la capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral y administrativo.

Así mismo, se guarda vinculación con las siguientes líneas de acción, descritas en las líneas estratégicas, contenidas en el PGDIEDF 2006-2009:

- Identificar los procedimientos susceptibles de innovaciones tecnológicas en la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, así como proponer las modificaciones legales correspondientes.
- Diseñar, desarrollar e implementar los sistemas informáticos requeridos para que en los procesos electorales y de participación ciudadana agilicen y faciliten la comunicación entre las áreas del Instituto, con un alto grado de disponibilidad y seguridad, y que ayuden a incrementar la eficiencia y eficacia mediante la optimación de sus procesos.



- Proponer y desarrollar las acciones orientadas a mejorar los procesos electorales y de participación ciudadana.
- Dar continuidad al proyecto de la urna electrónica en los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana con el fin de integrar elementos para la toma de decisiones sobre su implementación.
- Integrar la propuesta de modificación a la normatividad para el uso de la urna electrónica en los procesos electorales y de participación ciudadana.
- Diseñar e implementar materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral respecto de la utilización de medios electrónicos.
- Diseñar el contenido de los programas e impartir cursos de capacitación para el uso de los sistemas de información de apoyo institucional y los sistemas de los procesos electorales y de participación ciudadana.
- Revisar y actualizar el índice temático de toda la información recopilada conforme al procedimiento de clasificación.
- Validar y actualizar permanentemente la información que se publica en el sitio de Internet del Instituto.
- Implementar las acciones necesarias para atender oportunamente las solicitudes de información pública y contar con un registro actualizado de las mismas.
- Actualizar la normatividad del Instituto en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
- Fomentar la cultura de rendición de cuentas a las diversas áreas revisoras y brindar las asesorías a las áreas del Instituto en materia de auditoría y atención ciudadana.
- Actualizar los sistemas de gestión del Servicio Profesional Electoral.
- Realizar un diagnóstico sobre los procesos y procedimientos administrativos para implementar mejoras continuas de coordinación y colaboración entre las áreas.
- Desarrollar un sistema integral de adquisiciones, almacén e inventarios y llevar a cabo su implementación.

Programa Relativo al Uso de Instrumentos Informáticos

- Desarrollar, implementar y actualizar los sistemas a través de los cuales se realizan las gestiones administrativas.
- Impulsar programas de cooperación o acción conjunta en temas como la educación cívica, la capacitación y organización electorales, entre otros, que por su naturaleza sean susceptibles de ser desarrollados interinstitucionalmente.
- Revisar y, en su caso, suscribir la firma de convenios de apoyo y colaboración con otros órganos electorales.
- Diseñar e implementar los programas de capacitación electoral, educación cívica y las acciones de fomento y difusión de la cultura democrática, propiciando la participación activa de las direcciones distritales.
- Diseñar y coordinar la operación de proyectos, herramientas y materiales para la educación, formación, divulgación y realización de estudios, eventos y foros de reflexión y análisis en torno a la participación ciudadana, la educación cívica, la cultura democrática y sus valores.

Todo ello en el marco de planeación de los Programas Generales: "Innovación Tecnológica", "Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana", "Transparencia y rendición de cuentas", "Organización y Funcionamiento", "Participación Ciudadana" y "Vinculación y Colaboración Institucional", contenidos en el PGDIEDF 2006-2009.

Los aspectos cualitativos que se considera se verán beneficiados con la instrumentación de los proyectos contenidos en el presente programa, se refieren a la calidad de la información en sus aspectos de: oportunidad, suficiencia, disponibilidad, facilidad de uso e integridad. Lo anterior redundará en una mayor eficiencia operativa Institucional y en un mayor reconocimiento del IEDF entre la ciudadanía.



VI. PROYECTOS RELEVANTES

Proyecto 1. Conclusión de los sistemas informáticos electorales de 2009.

Acciones:

- 1.1 Adecuación de los sistemas informáticos electorales a utilizar en el Proceso Electoral Ordinario de 2009.
- 1.2 Presentación oportuna de los sistemas informáticos electorales ante las instancias de supervisión correspondientes, para su validación.

Justificación

En congruencia con el Programa General de "Innovación Tecnológica", así como con los objetivos estratégicos: "Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria", y "Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciudadana", contenidos en el "PGDIEDF 2006-2009"; las actividades y proyectos orientados al cumplimiento de esta estrategia, tienen como finalidad: mejorar los procesos y procedimientos que permitan reducir tiempos y costos en las tareas institucionales, llevar a cabo las actividades sustantivas con eficiencia y eficacia, así como continuar con el proceso de mejora continua de los sistemas electorales que permitan agilizar y facilitar la comunicación entre las áreas del Instituto, con un alto grado de disponibilidad y seguridad.

En alineación con el "Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa", estas acciones y proyectos se encuentran asociadas con el apartado relativo a "Procesos Electorales".



Para el cumplimiento de éste proyecto, es preciso tomar como punto de partida las siguientes líneas de acción contempladas en las líneas estratégicas del Plan General de Desarrollo:

- Identificar los procedimientos susceptibles de innovaciones tecnológicas en la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, así como proponer las modificaciones legales correspondientes.
- Diseñar, desarrollar e implementar los sistemas informáticos requeridos para que en los procesos electorales y de participación ciudadana agilicen y faciliten la comunicación entre las áreas del Instituto, con un alto grado de disponibilidad y seguridad, y que ayuden a incrementar la eficiencia y eficacia mediante la optimación de sus procesos.
- Diseñar el contenido de los programas e impartir cursos de capacitación para el uso de los sistemas de información de apoyo institucional y los sistemas de los procesos electorales y de participación ciudadana.

Descripción y Alcance

Se llevarán a cabo reuniones con las áreas responsables de cada uno de los sistemas informáticos electorales, a fin de recolectar los requerimientos y modificaciones correspondientes, para que dichos sistemas que serán utilizados como apoyo al Proceso Electoral Ordinario de 2009, permitan tanto a las áreas responsables como a las usuarias, contar con herramientas que se apeguen de mejor manera al cumplimiento de sus obligaciones y objetivos, contando con información íntegra, segura y oportuna que eficiente su capacidad de respuesta para la toma de decisiones. Así mismo, se preverá que los sistemas informáticos electorales incluyan criterios que tengan como fundamento atributos de oportunidad, amplitud, difusión y transparencia.



Se estima de suma importancia contar a final de año, con las versiones aprobadas por las áreas operativas de cada sistema, para que éstas puedan ser sometidas con oportunidad a la consideración de las instancias de supervisión respectivas del IEDF.

La Unidad de Informática, será el área responsable de llevar a cabo estudios de viabilidad y factibilidad, técnica y operativa, así como la estrategia de desarrollo que atienda de mejor manera los requerimientos específicos de cada sistema, para llevar a cabo las adecuaciones de los sistemas, considerando la publicación en web, de los informes generados por los sistemas que corresponda, en la intranet y en su caso, en Internet.

Beneficios esperados

Al finalizar el 2008 las diversas áreas operativas del IEDF, contarán con los sistemas informáticos electorales de apoyo al Proceso Electoral Ordinario de 2009, mismos que estarán en condiciones de ser sometidos a consideración por las instancias de supervisión correspondientes.

Proyecto 2. Publicación de información e identificación de mecanismos de publicación en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Acciones:

2.1 Mejora continua del diseño del sitio institucional en Internet.

2.2 Análisis e identificación de mecanismos de publicación, de información relacionada con la transparencia y la rendición de cuentas.



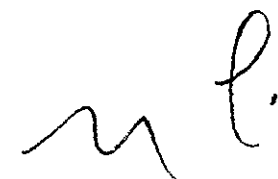
Justificación

En congruencia con el Programa General de "Transparencia y rendición de cuentas", así como con los objetivos estratégicos: "Garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de los recursos, así como la transparencia y la rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto", y "Adecuar la estructura orgánica y funcional y la normatividad del Instituto", contenidos en el "PGDIEDF 2006-2009"; las actividades y proyectos orientados al cumplimiento de esta estrategia, tienen como finalidad: ofrecer a la ciudadanía información oportuna relativa al destino del gasto institucional y los resultados alcanzados con su ejercicio, mediante el manejo adecuado de los recursos asignados; fortalecer el desarrollo de una imagen institucional en la que el IEDF se conduce de manera legal y responsable en el uso de sus recursos; elevar la eficiencia de la operación interna identificando los sistemas y lineamientos necesarios para atender las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

En alineación con el "Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa", estas acciones y proyectos se encuentran asociadas con el apartado relativo a "Transparencia y Rendición de Cuentas".

Para el cumplimiento de éste proyecto, es preciso tomar como punto de partida las siguientes líneas de acción contempladas en las líneas estratégicas del Plan General de Desarrollo:

- Revisar y actualizar el índice temático de toda la información recopilada conforme al procedimiento de clasificación.
- Validar y actualizar permanentemente la información que se publica en el sitio de Internet del Instituto.



- Actualizar la normatividad del Instituto en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
- Fomentar la cultura de rendición de cuentas a las diversas áreas revisoras y brindar las asesorías a las áreas del Instituto en materia de auditoría y atención ciudadana.

Descripción y Alcance

Se realizarán las adecuaciones y mejora continua del diseño del sitio institucional en Internet, con el fin de atender las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas señaladas en la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal", así como para atender lo establecido en el convenio de apoyo y colaboración, suscrito con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Se llevará a cabo un análisis de los mecanismos de publicación de información relacionada con la transparencia y la rendición de cuentas; con el fin de optimizar los procesos internos de las diversas áreas del IEDF, en el cumplimiento de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal".

Beneficios esperados

Fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y el cumplimiento de los estándares de transparencia, garantizando el derecho de acceso a la información en posesión del Instituto, realizando supervisiones periódicas de los procedimientos, para mantener actualizada permanentemente la información publicada, privilegiando su oportuna difusión.



Proyecto 3. Mantenimiento del sistema integral de gestión operativa institucional.

Acciones:

- 3.1 Consolidación del banco institucional de información
- 3.2 Ampliación del uso de la Firma Electrónica
- 3.3 Mantenimiento del sistema integral de evaluación de programas, proyectos y metas correspondientes a cada una de las áreas del Instituto
- 3.4 Consolidación del Sistema Integral de Administración de la DEASPE
- 3.5 Desarrollo de sistemas de control de gestión para los Órganos Desconcentrados

Justificación

En congruencia con el Programa General de "Organización y Funcionamiento" y el de "Innovación Tecnológica", así como con los objetivos estratégicos: "Incrementar la profesionalización y la capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral y administrativo", "Adecuar la estructura orgánica y funcional y la normatividad del Instituto", e "Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria"; contenidos en el "PGDIEDF 2006-2009"; las actividades y proyectos orientados al cumplimiento de esta estrategia, tienen como finalidad: desarrollar e implementar acciones de mejora continua a los sistemas y procedimientos administrativos, que permitan una gestión integral que facilite el cumplimiento de las actividades administrativas del Instituto; incorporar el desarrollo de instrumentos tecnológicos que propicien la modernización de los sistemas y procedimientos administrativos con el fin de incrementar la capacidad institucional; así como elevar la eficiencia de la operación interna y mejorar los procesos que se adopten con la finalidad de reducir tiempos y costos.



En alineación con el "Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa", éstas acciones y proyectos se encuentran asociadas con los apartados: "Abastecimiento, suministro, control e inventario de bienes de consumo y bienes muebles", "Administración de personal" y "Comunicación intrainstitucional".

Para el cumplimiento de éste proyecto, es preciso tomar como punto de partida las siguientes líneas de acción contempladas en las líneas estratégicas del Plan General de Desarrollo:

- Actualizar los sistemas de gestión del Servicio Profesional Electoral.
- Realizar un diagnóstico sobre los procesos y procedimientos administrativos para implementar mejoras continuas de coordinación y colaboración entre las áreas.
- Diseñar el contenido de los programas e impartir cursos de capacitación para el uso de los sistemas de información de apoyo institucional y los sistemas de los procesos electorales y de participación ciudadana.
- Desarrollar un sistema integral de adquisiciones, almacén e inventarios y llevar a cabo su implementación.
- Desarrollar, implementar y actualizar los sistemas a través de los cuales se realizan las gestiones administrativas.

Descripción y Alcance

Se consolidará la instrumentación del archivo digital institucional que permite a las diversas áreas la consulta, actualización y utilización de la información contenida en él, ampliando el uso y asignación de firmas electrónicas para su control.

Se dará mantenimiento al sistema integral que permite dar seguimiento puntual al avance de cumplimiento de los programas contenidos en el POA disminuyendo

significativamente la generación de informes e incrementando su oportunidad, amplitud y precisión.

Se consolidará la instrumentación del Sistema Integral de Administración de la DEASPE.

Se atenderá a la solicitud de los Órganos Desconcentrados relativa al desarrollo de sistemas de control de gestión administrativa.

Beneficios esperados

Se consolidará la integración de la gestión operativa institucional, incluidos los Órganos Desconcentrados, a través del desarrollo de programas que propicien la reducción significativa de documentos impresos, ahorro de tiempos y costos institucionales.

Se contará con un banco institucional de información que permitirá apoyar la transparencia y rendición de cuentas.

Proyecto 4. Mantenimiento, operación y actualización gradual de la infraestructura informática, sistemas y servicios informáticos.

Acciones:

- 4.1 Realizar el mantenimiento de los servidores centrales y equipo de comunicaciones.
- 4.2 Actualización, mantenimiento y optimización de equipos de cómputo de escritorio.
- 4.3 Apoyo técnico informático a las diversas áreas del IEDF.

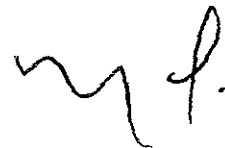
- 4.4 Consolidación de video conferencia a través de la red LAN del Instituto.
- 4.5 Apoyo informático para la realización de proyectos ordinarios, extraordinarios y, en su caso, de Procesos de Participación Ciudadana a las diversas áreas del IEDF.

Justificación

En congruencia con el Programa General de "Innovación Tecnológica", así como con el objetivo estratégico: "Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria"; contenidos en el "PGDIEDF 2006-2009"; las actividades y proyectos orientados al cumplimiento de esta estrategia, tienen como finalidad: incrementar la capacidad institucional, garantizando la operación eficaz, óptima continua de la infraestructura, permitiendo elevar la eficiencia y eficacia de las tareas sustantivas.

Para el cumplimiento de éste proyecto, es preciso tomar como punto de partida las siguientes líneas de acción contempladas en las líneas estratégicas del Plan General de Desarrollo:

- Dar mantenimiento a la infraestructura informática del Instituto a partir de las necesidades y prioridades de las áreas administrativas.
- Implementar las herramientas, los aditamentos e instrumentos requeridos para la optimación de la organización electoral.



Descripción y Alcance

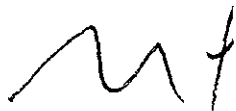
De manera permanente, se proporcionan:

- Mantenimientos programados y actualizaciones necesarias de los servidores centrales y equipo de comunicaciones para soportar la infraestructura informática del Instituto.
- Mantenimientos programados y actualizaciones necesarias para la optimización de los equipos de cómputo central y distritales.
- Soporte técnico y asesorías a los usuarios a través de la Mesa de Ayuda para garantizar la continuidad de operación de sus labores.
- Apoyo a las diversas áreas del IEDF con las herramientas y soporte necesario relativo al uso de instrumentos informáticos, para la realización de sus programas ordinarios, extraordinarios y, en su caso, procesos de participación ciudadana.

Beneficios esperados

Proporcionar un apoyo integral en materia de uso de instrumentos informáticos que propicie la realización de los programas y proyectos institucionales, así como en su caso, los procesos de participación ciudadana.

Garantizar a las diversas áreas del IEDF la operación ininterrumpida de los servicios informáticos proporcionados así como el soporte necesario, para mantener un flujo de operación institucional continuo.



Proyecto 5. Ejercicios de educación cívica, ejercicios electivos y, de participación ciudadana, mediante urnas electrónicas semi-industriales.

Acciones:

- 5.1 Apoyo técnico en la organización y realización de ejercicios con urnas electrónicas semi-industriales

Justificación

En congruencia con el Programa General de "Participación Ciudadana" y el de "Vinculación y Colaboración Institucional", así como con el objetivo estratégico: "Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciudadana"; contenidos en el "PGDIEDF 2006-2009"; las actividades y proyectos orientados al cumplimiento de esta estrategia, tienen como finalidad: fomentar de manera permanente, la participación en los asuntos públicos de la ciudad como un derecho ciudadano e impulsar el ejercicio del sufragio, mediante instrumentos electorales de modernización tecnológica.

Para el cumplimiento de éste proyecto, es preciso tomar como punto de partida las siguientes líneas de acción contempladas en las líneas estratégicas del Plan General de Desarrollo:

- Impulsar programas de cooperación o acción conjunta en temas como la educación cívica, la capacitación y organización electorales, entre otros, que por su naturaleza sean susceptibles de ser desarrollados interinstitucionalmente.
- Revisar y, en su caso, suscribir la firma de convenios de apoyo y colaboración con otros órganos electorales.

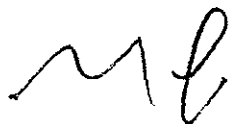
- Diseñar e implementar los programas de capacitación electoral, educación cívica y las acciones de fomento y difusión de la cultura democrática, propiciando la participación activa de las direcciones distritales.
- Diseñar y coordinar la operación de proyectos, herramientas y materiales para la educación, formación, divulgación y realización de estudios, eventos y foros de reflexión y análisis en torno a la participación ciudadana, la educación cívica, la cultura democrática y sus valores.

Descripción y Alcance

Se apoyará de manera permanente la realización de ejercicios de: educación cívica, participación ciudadana y, ejercicios electivos, en su caso, de carácter vinculante; mediante urnas electrónicas semi-industriales, en escuelas, organizaciones civiles, sociales, políticas, laborales, etc.; brindando apoyo para el desarrollo del software requerido, apoyo técnico en caso de contingencias, así como apoyo en la capacitación relativa al software de las urnas electrónicas semi-industriales.

Con ello se pretende, intensificar la divulgación de las labores institucionales para un mejor posicionamiento del Instituto.

Se establecerán convenios específicos de colaboración con las Instituciones de Educación Superior (UNAM e IPN), que participaron en la fabricación de urnas electrónicas, a efecto de coadyuven en las actualizaciones técnicas de las urnas electrónicas, que sean necesarias, para su adecuada operación.



Beneficios esperados

Fomentar la participación ciudadana a través de ejercicios de votación con urnas electrónicas semi-industriales, generando confianza en los instrumentos de votación electrónica, lo que permitirá incorporar su uso en los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Afinar tanto el software como los procedimientos utilizados en la operación de urnas electrónicas, como un proceso permanente de mejora continua que permita llegar a su utilización en procesos electorales vinculatorios con un alto grado de confiabilidad y eficiencia.

Proyecto 6. Producción industrial de urnas electrónicas.

Los recursos para la atención de este proyecto, estarán sujetos a la suficiencia presupuestal del proyecto especial denominado "Urnas Electrónicas", por lo que, en su caso, el presente proyecto se atenderá en el siguiente sentido:

Acciones:

- 6.1 Dar seguimiento al proceso de producción industrial de urnas electrónicas.
- 6.2 Supervisar las pruebas de funcionamiento y operación de las urnas electrónicas.
- 6.3 Supervisar los procesos para la certificación de la calidad de la urna electrónica.

Justificación

En congruencia con el Programa General de "Innovación Tecnológica" y el de "Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación



Ciudadana”, así como con los objetivos estratégicos: “Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesarias” y “Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciudadana”; contenidos en el “PGDIEDF 2006-2009”; las actividades y proyectos orientados al cumplimiento de esta estrategia, tienen como finalidad: favorecer la incorporación y el desarrollo de instrumentos electorales de modernización tecnológica, que fomenten e impulsen la participación en los asuntos públicos de la ciudad, mediante el ejercicio del sufragio.

Para el cumplimiento de éste proyecto, es preciso tomar como punto de partida las siguientes líneas de acción contempladas en las líneas estratégicas del Plan General de Desarrollo:

- Identificar los procedimientos susceptibles de innovaciones tecnológicas en la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, así como proponer las modificaciones legales correspondientes.
- Diseñar, desarrollar e implementar los sistemas informáticos requeridos para que en los procesos electorales y de participación ciudadana agilicen y faciliten la comunicación entre las áreas del Instituto, con un alto grado de disponibilidad y seguridad, y que ayuden a incrementar la eficiencia mediante la optimación de sus procesos.
- Proponer y desarrollar las acciones orientadas a mejorar los procesos electorales y de participación ciudadana.
- Dar continuidad al proyecto de la urna electrónica en los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana con el fin de integrar elementos para la toma de decisiones sobre su implementación.
- Integrar la propuesta de modificación a la normatividad para el uso de la urna electrónica en los procesos electorales y de participación ciudadana.
- Diseñar e implementar materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral respecto de la utilización de medios electrónicos.

Descripción y Alcance

Se deben considerar como factores condicionantes para la viabilidad de éste proyecto, los siguientes:

- La realización de reformas al Código Electoral del Distrito Federal.
- La aprobación de recursos.
- La ejecución en tiempo y forma de cada actividad relacionada.
- La existencia de proveedores con capacidad de producir dichas urnas electrónicas, en un plazo que no exceda 10 meses, y con costos que no excedan lo presupuestado.

En virtud de que este proyecto forma parte de la propuesta de presupuesto especial que de manera separada al presupuesto ordinario, discutirá y en su caso aprobará, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se realizarán las adecuaciones correspondientes, una vez que dicho órgano de gobierno resuelva lo conducente.

En su caso se elaborarán las bases técnicas para el proceso de licitación correspondiente a la producción industrial de urnas electrónicas, tal como lo establece el Acuerdo 31/2ªext./07 de la COyGE, relativo al documento "Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal"; que tendrán como base el "Modelo propuesto de urna electrónica propiedad del IEDF (cuarta versión)".

Se supervisará, la eventual realización de pruebas de funcionalidad y operación correspondientes, mismas que se llevarán a cabo, en distintas etapas y considerarán pruebas tanto unitarias como integrales.

Se llevará a cabo, en su caso, la certificación de las urnas electrónicas, con apoyo de una entidad externa, para garantizar la calidad de los componentes de hardware así como de la urna en su conjunto.

Lo anterior permitirá hacer viable el objetivo planteado en el documento "Perspectivas sobre el uso de urnas electrónicas en procesos electorales y de participación ciudadana del Distrito Federal", en el que se refiere la eventual incorporación de uso de urnas electrónicas, con efectos vinculantes, en el proceso electoral de 2009.

Así mismo, a partir de 2009, se podrá disponer de urnas electrónicas certificadas, de producción industrial, para su uso en: procesos electorales, procedimientos de participación ciudadana, ejercicios de educación cívica y, ejercicios electivos de, en su caso, carácter vinculante.

Beneficios esperados

Estar en condiciones de determinar el número de urnas electrónicas con las que contará el Instituto, de conformidad con la suficiencia presupuestal que su caso se autorice.



Página 31

Programa Relativo al Uso de Instrumentos Informáticos

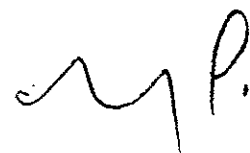
Parámetros e Indicadores

Proyecto	Parametro	Indicador
Conclusión de los sistemas informáticos electorales de 2009.	Sistemas informáticos electorales	(Número de sistemas actualizados / Número de actualizaciones formuladas) * 100%
Publicación de información e identificación de mecanismos de publicación en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Publicaciones	(Número de Publicaciones / Total de solicitudes de publicación) * 100
Mantenimiento del sistema integral de gestión operativa institucional.	Módulos que integran el desarrollo	(Número de módulos actualizados / Total de actualizaciones solicitadas) * 100%
Mantenimiento, operación y actualización gradual de la infraestructura informática, sistemas y servicios informáticos.	Servicios o solicitudes	(Número de mantenimientos realizados / Número de mantenimientos programados) * 100 (Número de servicios realizados / Número de servicios formulados) * 100 (Número de sistemas actualizados / Número de actualizaciones solicitadas) * 100
Ejercicios de educación cívica, ejercicios electivos y, de participación ciudadana, mediante urnas electrónicas semi-industriales.	Ejercicios con urnas semi-industriales	(Apoyos realizados / Número de apoyos solicitados) * 100
Producción industrial de urnas electrónicas.	Urnas Electrónicas	En su caso: (% de avance en la producción / % de avance estimado) * 100

Mecanismos de Reporte de Avance y Cumplimiento

El Código Electoral del Distrito Federal vigente establece que la Comisión de Administración, tiene la atribución de supervisar el cumplimiento del Programa de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa del Instituto, así como del Programa relativo al uso de instrumentos informáticos.

Para llevar a cabo el seguimiento de avance y cumplimiento de los objetivos de este programa, se remitirán informes a la Secretaría Ejecutiva quién los integrará y remitirá a dicha comisión con periodicidad trimestral y anual, mismos que contendrán las actividades desarrolladas en el marco del Calendario de Actividades aprobado en este programa.



VII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

El calendario detallado de cada proyecto se incluirá en las fichas descriptivas del POA 2008. De manera genérica este programa se desarrollará bajo el siguiente calendario.

	Proyectos y Actividades	Período de ejecución	Responsable
1	Conclusión de los sistemas informáticos electorales de 2009.	Enero-Noviembre	Áreas operativas responsables UI
2	Publicación de información e identificación de mecanismos de publicación en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Enero-Diciembre	Todas las áreas UCS UI
3	Mantenimiento del sistema integral de gestión operativa institucional.	Enero-Noviembre	Todas las áreas UI
4	Mantenimiento, operación y actualización gradual de la infraestructura informática, sistemas y servicios informáticos	Enero-Diciembre	UI Áreas solicitantes
5	Ejercicios de educación cívica, ejercicios electivos y, de participación ciudadana, mediante urnas electrónicas semi-industriales.	Febrero-Noviembre	DEOyGE DECEyEC UCAOD UI
6	Producción industrial de urnas electrónicas. ¹	Enero - Diciembre	DEASPE UI

1. Se consideran factores condicionantes para la viabilidad del proyecto relativo a la Producción industrial de urnas electrónicas, los siguientes:

- La realización de reformas al Código Electoral del Distrito Federal.
- La aprobación de recursos.
- La ejecución en tiempo y forma de cada actividad relacionada.
- La existencia de proveedores con capacidad de producir dichas urnas electrónicas, en un plazo que no exceda 10 meses, y con costos que no excedan lo presupuestado.

En virtud de que dicho proyecto forma parte de la propuesta de presupuesto especial que de manera separada al presupuesto ordinario, discutirá y en su caso, aprobará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se realizarán las adecuaciones correspondientes, una vez que dicho órgano de gobierno resuelva lo conducente.

Alineación del Programa relativo al uso de Instrumentos Informáticos

Objetivos	Estrategias	Proyectos Relevantes y Acciones	Indicadores de Avance
Contar con los sistemas informáticos del Proceso Electoral Ordinario de 2009, a finales de 2008. Objetivo asociado con las líneas estratégicas: • Organización y Capacitación Electoral. • Modernización tecnológica	Adecuar oportunamente todos los sistemas informáticos electorales para, en su oportunidad, someterlos a la consideración de las instancias de supervisión correspondientes.	Proyecto: Conclusión de los sistemas informáticos electorales de 2009. Acciones: ❖ Adecuación de los sistemas informáticos electorales a utilizar en el Proceso Electoral Ordinario de 2009 ❖ Presentación de los sistemas informáticos electorales ante las instancias de supervisión correspondientes, para su consideración	(Número de sistemas actualizados / Número de actualizaciones formuladas) * 100%
Atender las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, mediante la publicación y acceso a la información pública del Instituto. Objetivo asociado con las líneas estratégicas: • Transparencia y acceso a la información pública. • Fortalecimiento de la identidad institucional.	Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el IEDF	Proyecto: Publicación de información e identificación de mecanismos de publicación en materia de transparencia y rendición de cuentas. Acciones: ❖ Mejora continua del diseño del sitio institucional en Internet ❖ Análisis e identificación de mecanismos de publicación de información relacionada con la transparencia y la rendición de cuentas	(Número de Publicaciones / Total de solicitudes de publicación) * 100
Consolidar la integración de la gestión operativa institucional que incluya a los Órganos Desconcentrados, a través de un sistema que permita la disminución sustancial de documentos impresos, a fines de 2008. Objetivo asociado con las líneas estratégicas: • Operación y mejora continua de los procesos administrativos.	Fortalecer el sistema integral de gestión operativa institucional, así como actualizar e integrar el sistema integral de administración	Proyecto: Mantenimiento del sistema integral de gestión operativa institucional. Acciones: ❖ Consolidación del banco institucional de información ❖ Ampliación del uso de la Firma Electrónica ❖ Mantenimiento del sistema integral de evaluación de programas, proyectos y metas correspondientes a cada una de las áreas del Instituto ❖ Consolidación del Sistema Integral de Administración de la DEASPE ❖ Desarrollo de sistemas de control de gestión para los Órganos Desconcentrados	(Número de módulos actualizados / Total de actualizaciones solicitadas) * 100%

Objetivos	Estrategias	Proyectos Relevantes y Acciones	Indicadores de Avance
Contar con la operación eficaz, óptima, continua y segura de la infraestructura informática, sistemas de información y servicios informáticos proporcionados a las diversas instancias del IEDF, para la realización de los programas institucionales. Objetivo asociado con las líneas estratégicas: - Operación y mejora continua de los procesos administrativos - Modernización tecnológica.	Mantener la operación de la infraestructura informática, sistemas de información y servicios informáticos, así como proporcionar el apoyo necesario para la realización de los proyectos ordinarios, extraordinarios y, en su caso, procesos de participación ciudadana	Proyecto: Mantenimiento, operación y actualización gradual de la infraestructura informática, sistemas y servicios informáticos. Acciones: - Realizar el mantenimiento de los servidores centrales y equipo de comunicaciones - Actualización, mantenimiento y optimización de equipos de cómputo de escritorio - Apoyo técnico informático a las diversas áreas del IEDF - Consolidación de video conferencia a través de la red LAN del Instituto - Apoyo informático para la realización de proyectos ordinarios, extraordinarios y, en su caso, de Procesos de Participación Ciudadana a las diversas áreas del IEDF	(Número de mantenimientos realizados / Número de mantenimientos programados) * 100 (Número de servicios realizados / Número de servicios formulados) * 100 (Número de sistemas actualizados / Número de actualizaciones solicitadas) * 100
Fomentar la participación ciudadana a través de instrumentos electorales de modernización tecnológica. Objetivo asociado con las líneas estratégicas: Formación y desarrollo de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.	Apoyar la realización de ejercicios de educación cívica, ejercicios electivos y, de participación ciudadana, mediante urnas electrónicas semi-industriales	Proyecto: Ejercicios de educación cívica, ejercicios electivos y, de participación ciudadana, mediante urnas electrónicas semi-industriales. Acciones: Apoyo técnico en la organización y realización de ejercicios con urnas electrónicas semi-industriales	(Apoyos realizados / Número de apoyos solicitados) * 100
Contar con urnas electrónicas a fines de 2008, mediante su producción industrial, para su eventual incorporación en 2009.¹ Objetivo asociado con las líneas estratégicas: - Modernización tecnológica. - Organización y capacitación electoral.	Dar seguimiento a la producción industrial de urnas electrónicas, así como realizar la supervisión de las pruebas y la certificación de los equipos	Proyecto: Producción industrial de urnas electrónicas. Acciones: - Dar seguimiento al proceso de producción industrial de urnas electrónicas - Supervisar las pruebas de funcionamiento y operación de las urnas electrónicas - Supervisar los procesos para la certificación de la calidad de la urna electrónica	(% de avance en la producción / % de avance estimado) * 100

1. Se consideran factores condicionantes para la viabilidad del proyecto relativo a la Producción industrial de urnas electrónicas, los siguientes:

- La realización de reformas al Código Electoral del Distrito Federal.
- La aprobación de recursos.
- La ejecución en tiempo y forma de cada actividad relacionada.
- La existencia de proveedores con capacidad de producir dichas urnas electrónicas, en un plazo que no exceda 10 meses, y con costos que no excedan lo presupuestado.

En virtud de que dicho proyecto forma parte de la propuesta de presupuesto especial que de manera separada al presupuesto ordinario, discutirá y en su caso, aprobará la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se realizarán las adecuaciones correspondientes, una vez que dicho órgano de gobierno resuelva lo conducente.